



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 11 ABR 2019

Expte. N° 17.122/17

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1538-2018; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 254 a fs 260 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, aconseja la designación de la Lic. Eliana Natalia RODRÍGUEZ.

QUE de fs 261 a fs. 273 obran constancia de las notificaciones del Dictamen efectuado a los postulantes.

QUE a fs. 274 la Lic. Mirella Beatriz PERALTA eleva las actuaciones del Concurso de referencia.

QUE a fs. 274 vta. la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS aconseja emitir la resolución de aprobación del Dictamen del Jurado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que obra de fs. 254 a fs. 260 del Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 1538-2018.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

0443-2019